

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 09 de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve.

El suscrito Ingeniero **SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, en mi carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en compañía del Licenciado **OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, Secretario General del Ayuntamiento, me corresponde la función ejecutiva del Municipio y me encuentro facultado para ordenar que se publique los acuerdos, convenios o cualquier otro compromiso de interés para el Municipio y sus habitantes que así lo acuerde el Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 47, fracciones I y V, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 29, fracciones XVII y XXII del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 1, 3, 4, fracción II, 6 fracción III y 15 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; por lo que se ordena la publicación en la Gaceta Municipal de la declaratoria de incorporación al dominio público de vialidades y áreas de cesión a titularse a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, así como del Decreto de la asignación de nomenclatura de las mismas en la Gaceta Municipal contenidos en el punto de acuerdo 190/2019 emitido por el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su sesión extraordinaria celebrada el día 29 de noviembre en el términos siguientes:

**"PUNTO DE ACUERDO 190/2019**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza acogerse a los beneficios que establece la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, y el Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga de esta Entidad Federativa, para que se expidan los títulos de propiedad de las vialidades y áreas de cesión a favor de este Municipio, en los siguientes predios cuya regularización fue autorizada.

**SEGUNDO.-** En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye al Director de la Comisión Municipal para la Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUR), para que realice las gestiones, trámites y procedimientos necesarios jurídicos y administrativos para la titulación correspondiente de las vialidades y áreas de cesión descritas en el punto anterior, siendo estas las siguientes:

<b>Nombre del predio y/o Asentamiento Regularizado.</b>	<b>Denominación de la Vialidad y Área de Cesión pendientes de Titulación a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</b>
San Juan del Río.	Calle Andador Río Lerma.
San Juan del Río.	Calle Río Bravo.
San Juan del Río.	Camino a las Varitas.
San Juan del Río.	Calle Río San Juan.
San Juan del Río.	Andador Río Santiago Tramo 01.
San Juan del Río.	Andador Río Santiago Tramo 02.



San Juan del Río.	Andador Río Nilo.
La Cienega.	Calle Durazno.
La Cienega.	Calle Cedro.
La Cienega.	Calle Fresno.
La Cienega.	Calle Nogal.
La Cienega.	Calle Pino.
La Cienega.	Calle Pirul.
El Rancho.	Calle Nicolás Bravo.
El Río.	Calle La Noria.
Niños Héroe.	Calle Agustín Melgar.
Niños Héroe.	Calle Fernando Montes de Oca.
Niños Héroe.	Calle Francisco Márquez.
Niños Héroe.	Calle Juan Escutia.
Niños Héroe.	Calle Juan de la Barrera.
Niños Héroe.	Calle Potrero de los Amador.
Niños Héroe.	Calle Vicente Suarez.
Niños Héroe en San Agustín.	Privada Niños Héroe.
La Joya.	Prolongación 2 de Abril.
La Joya.	Calle Antonio Espanta.
La Joya.	Calle 16 de Septiembre.
La Joya.	Calle 18 de Marzo.
La Joya.	Segunda Privada 2 de Abril.
La Joya.	Privada 2 de Abril.
La Joya.	Calle El Mirador.
La Joya.	Calle Nicolás Espanta.
La Joya.	Calle Ma. Jesús Cabrera.
Los Robles.	Calle Francisco I. Madero.
Los Robles.	Calle Marcelino García Barragán.
Los Robles.	Calle Guadalupe Victoria.
Los Robles.	Calle Josefa Ortiz de Domínguez Oeste.
Los Robles.	Calle Josefa Ortiz de Domínguez Este.
Los Robles.	Calle Josefa Ortiz de Domínguez T3.
Los Robles.	Calle Francisco Villa Este.
Los Robles.	Calle Francisco Villa Oeste.
Los Robles.	Calle Adolfo López Mateos Este.



Los Robles.	Calle López Mateos Oeste.
Los Robles.	Calle José Guadalupe Montenegro.
Concepción del Valle.	Calle Mariano Abasolo Norte.
Concepción del Valle.	Calle Ignacio Aldama Centro.
Concepción del Valle.	Avenida Concepción.
Concepción del Valle.	Calle Mariano Abasolo Sur.
Concepción del Valle.	Calle Ignacio Aldama Norte.
Concepción del Valle.	Calle Ignacio Aldama Sur.
Concepción del Valle.	Calle Ignacio Allende.
Concepción del Valle.	Calle Benito Juárez.
Concepción del Valle.	Calle Cuauhtémoc Norte.
Concepción del Valle.	Calle Cuauhtémoc Sur.
Concepción del Valle.	Calle Miguel Hidalgo y Costilla.
Concepción del Valle.	Calle Independencia.
Concepción del Valle.	Calle José María Morelos y Pavón.
Concepción del Valle.	Calle Melchor Ocampo.
Concepción del Valle.	Calle Francisco I. Madero.
Concepción del Valle.	Calle Reforma.
Concepción del Valle.	Servidumbre de paso de la manzana #1
Concepción del Valle.	Servidumbre de paso 1 de la manzana #3
Concepción del Valle.	Servidumbre de paso 2 de la manzana #3
Concepción del Valle.	Servidumbre de paso 1 de la manzana #14
Concepción del Valle.	Servidumbre de paso 2 de la manzana #14
La Aguacatera.	Calle Silvano Rico.
La Aguacatera.	Calle Puerto Guaymas.
La Aguacatera.	Privada Jamaica.
La Aguacatera.	Calle Jazmín.
La Aguacatera.	Calle Antonio Ramírez.
La Aguacatera.	Calle Jamaica.
Las Gaviotas.	Andador de los Cisnes.
Las Gaviotas.	Calle Águilas Este.
Las Gaviotas.	Calle Águilas Oeste.
Las Gaviotas.	Calle Las Palomas Este.
Las Gaviotas.	Calle Las Palomas.
Las Gaviotas.	Calle Los Cisnes.



Las Gaviotas.	Calle Los Gansos Este.
Las Gaviotas.	Calle Los Gansos Oeste.
Las Gaviotas.	Calle Los Gavilanes Este.
Las Gaviotas.	Calle Los Gavilanes Oeste.
Las Gaviotas.	Calle Halcones Este.
Las Gaviotas.	Calle Halcones Oeste.
Las Gaviotas.	Calle Gaviotas.
Las Gaviotas.	Calle Águilas.
Las Gaviotas.	Calle Halcones.
Valles del Autódromo.	Calle Valle del Zapote.
Valles del Autódromo.	Calle Valle del Toro.
Valles del Autódromo.	Calle Valle del Autódromo.
Valles del Autódromo.	Calle Valle del Autódromo Este.
Valles del Autódromo.	Calle Valle de Toluquilla.
Valles del Autódromo.	Calle Valle de Toluquilla Este.
Valles del Autódromo.	Calle Valle de Santa Cruz.
Valles del Autódromo.	Calle Valle de Santa Cruz tramo 2.
Valles del Autódromo.	Calle Valle de San José.
Valles del Autódromo.	Calle Valle de San José Este.
Valles del Autódromo.	Calle Valle de la Misericordia.
Valles del Autódromo.	Calle Valle de la Misericordia Este
Valles del Autódromo.	Calle Valle de la Concepción.
Valles del Autódromo.	Calle Valle de la Concepción Este.
Valles del Autódromo.	Avenida Valle de la Unión.
Valles del Autódromo.	Área de Cesión de la manzana 14.
Valles del Autódromo.	Área de Cesión de la manzana 15.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, declara la incorporación al dominio del Municipio de las vialidades y áreas de cesión descritas en el presente punto de acuerdo.

**CUARTO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y al Síndico Municipal, para expedir y suscribir los títulos correspondientes a las vialidades y áreas de cesión, señaladas en el resolutivo segundo del presente punto de acuerdo.

**QUINTO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Secretario Técnico y Director de la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUR), para que realice todos y cada uno de los trámites para el registro e inscripción correspondiente en la Dirección de Catastro



del Municipio y en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco de los títulos de las áreas de cesión y vialidades a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**SSEXTO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y decreta la asignación de nomenclatura a las servidumbres de paso de la población de Concepción del Valle para que quede como sigue:

CONCEPCIÓN DEL VALLE	
VIALIDAD	PROPUESTA DE NOMBRE
Servidumbre de paso de la manzana #1	Rita Pérez Moreno.
Servidumbre de paso 1 de la manzana #3	Leona Vicario.
Servidumbre de paso 2 de la manzana #3	Sor Juana Inés de la Cruz.
Servidumbre de paso 1 de la manzana #14	Rita Cetina Gutiérrez.
Servidumbre de paso 2 de la manzana #14	Frida Kahlo.

**SÉPTIMO.-** Se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a llevar a cabo la publicación del Decreto respectivo en la Gaceta Municipal.

**OCTAVO.-** Se instruye a la Coordinación General de Servicios Públicos a realizar la colocación de las placas de la nomenclatura asignada en las vialidades que se ordena titular a favor del Municipio.

**NOVENO.-** Se instruye a la Dirección de Catastro Municipal a realizar el registro así como los trámites administrativos necesarios correspondientes a la asignación de nomenclatura a las servidumbres de paso de la población de Concepción del Valle.

**DÉCIMO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente."

Así lo resolvió y firma el Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Ingeniero **SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, en compañía del Licenciado **OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, Secretario General del Ayuntamiento, con efectos de refrendo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58, fracción VIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
**PRESIDENCIA**

**ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.**

Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



**LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.**

Secretario General del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
**SECRETARÍA GENERAL**

